

DICTAMEN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008001



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE
CHIAPAS ENTRE CALLE TLAXCALA Y CALLE QUERÉTARO EN COLONIA
LOMA BONITA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2025/FAISM008001** POR **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, DE LA OBRA DENOMINADA **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE CHIAPAS ENTRE CALLE TLAXCALA Y CALLE QUERÉTARO EN COLONIA LOMA BONITA.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **27 DE JUNIO DE 2025** A LAS **11:00 HRS.**

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ** POR UN MONTO DE: **\$ 1,636,593.56 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. CLAUDIA ELENA ARRIETA RUIZ** POR UN MONTO DE: **\$ 1,641,150.74 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CIENTO CINCUENTA PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **C. MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO** POR UN MONTO DE: **\$ 1,537,538.81 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.



Palacio Municipal, S/N Col. Centro, C.P. 43900, Apan, Hidalgo. Tel: 748 912 0304

"Transformar con Humanismo" Gobierno Municipal 2024 - 2027

DICTAMEN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008001



EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **C. MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO** POR UN MONTO DE: **\$ 1,537,538.81 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **C. MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO** POR UN MONTO DE: **\$ 1,537,538.81 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **27** DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2025**.

Vo. Bo.



MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.



ARQ. ERIK OSVALDO ABREO MONTIEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL APAN,
HIDALGO.